H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Presidencia del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

A la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones le fue turnado para su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo, suscrito por el diputado Alejandro Trejo Ávila, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual se formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que eficiente las condiciones de reparación y mantenimiento de la carretera Irapuato-Salamanca; así como la señalización de las obras, a fin de evitar accidentes, coordinándose con las autoridades competentes para garantizar la seguridad y agilizar la movilidad de las personas que utilizan la carretera.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracción V y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes:

Antecedentes

La presidencia de la mesa directiva en sesión ordinaria del 16 de marzo de 2017, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, turnó para su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referido en el proemio de este dictamen.

En la reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de fecha 6 de abril de 2017, se radicó la propuesta.

Posteriormente, el 24 de mayo del año en curso, la presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, instruyó la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo, a efecto de formular un respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que eficiente las condiciones de reparación y mantenimiento de la carretera Irapuato-Salamanca; así como la señalización de las obras, a fin de evitar accidentes, coordinándose con las autoridades competentes para garantizar la seguridad y agilizar la movilidad de las personas que utilizan la carretera.

Consideraciones

La diputada y los diputados que integramos la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, coincidimos con las motivaciones que esgrima el proponente en el sentido de realizar acciones que eficiente las condiciones de reparación y mantenimiento de la carretera Irapuato-Salamanca; así como la señalización de las obras, a fin de evitar accidentes, coordinándose con las autoridades competentes para garantizar la seguridad y agilizar la movilidad de las personas que utilizan la carretera.

Bajo este contexto, lo que se pretende es que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes fije en cada caso, las condiciones técnicas relacionadas con la seguridad, utilidad especial y eficiencia del servicio que deben satisfacer dichas vías, en virtud, de que la problemática actual del tránsito vehicular, que se presenta muy particularmente en el tramo de la carretera federal número cuarenta y cinco de Irapuato a Salamanca, es de preocupar que dicho tramo carretero con gran afluencia vehicular y actividad industrial, exista una problemática para transitar de una manera ágil y segura, aun cuando se esté realizando obra pública de mantenimiento.

Con la finalidad de que no se afecte lo mayormente posible los horarios laborales, la actividad económica y comercial local, estatal, nacional e internacional de todos los que transitan diariamente por dicho tramo carretero, es que resulta viable y necesario que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de conformidad con sus obligaciones legales, eficiente las condiciones de reparación, mantenimiento y señalización de la obra, a fin de evitar accidentes. Para lo cual, deberá coordinarse con las autoridades competentes para garantizar la seguridad y agilizar la movilidad de las personas que utilizan la carretera.

Aunado a lo anterior y no con menor importancia, el deterioro al medio ambiente ocasionado por los cientos de vehículos detenidos durante horas, ocasionan la aceleración en la emisión de contaminantes y no tener embotellamientos vehiculares, que pudieran llegar a dificultar el tránsito a vehículos de servicios de emergencia, en caso de algún siniestro carretero, o bien algún traslado de alerta médica o de seguridad.

Es por ello que quienes dictaminados determinamos la necesidad de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que tome cartas en el asunto y contribuya de manera eficiente y coordinada con las autoridades competentes para garantizar la seguridad y agilizar la movilidad de las personas que transitan por la carretera.

La carretera federal cuarenta y cinco, también conocida como carretera Panamericana, es una carretera que recorre el centro y norte de México, desde la frontera con los Estados Unidos en Ciudad Juárez, Chihuahua hasta la población de Portezuelo, Hidalgo, y es una de las más importantes del país, con una longitud de mil novecientos veinte kilómetros; recorre los estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Querétaro e Hidalgo, y es una carretera a cargo del Gobierno Federal a través de la gestión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Esta Comisión, solicita a este Congreso exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que observe la gran dificultad que existe en los trayectos de movilidad que se dan con las obras que se realizan y se considere y revise a la brevedad alternativas necesarias para evitar los congestionamientos vehiculares en esta carretera.

Es imperativo cumplir con las políticas públicas que garanticen la eficiencia en el uso de las vías generales de comunicación, basándonos en el interés público que contemplan nuestros ordenamientos.

Es por esa razón que la diputada y los diputadas que integramos la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, solicitamos enviar un respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que eficiente las condiciones de reparación y mantenimiento de la carretera Irapuato-Salamanca; así como la señalización de las obras, a fin de evitar accidentes, coordinándose con las autoridades competentes para garantizar la seguridad y agilizar la movilidad de las personas que utilizan la carretera.

Por las razones y consideraciones, solicitamos a este Honorable Congreso se apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que eficiente las condiciones de reparación y mantenimiento de la carretera Irapuato-Salamanca; así como la señalización de las obras, a fin de evitar accidentes, coordinándose con las autoridades competentes para garantizar la seguridad y agilizar la movilidad de las personas que utilizan la carretera.

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para su atención.

Guanajuato, Gto., 20 de septiembre de 2017
La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones

Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez

Dip. Leticia Villegas Nava

Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo

Dip. Guillermo Aguirre Fonseca

Dip. Rigoberto Paredes Villagómez